

Bogotá D.C.

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEM HAGA SUS VECES
PROYECTO DE VIVIENDA GERMINAR 1

Dirección: CLL 63 SUR 5 D 42
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN RESOLUCION NO 820 DEL 29 DE ABRIL DE 2013 EXPEDIENTE 1201010747-13

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 820 DEL 29 DE ABRIL DE 2013. "Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día **20 DE MARZO DE 2014**, cuya orden de hacer corresponde a:

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir la sociedad **CONSTRUCTORA ICODI S A S** (antes **CONSTRUCTORA ICODI LTDA.**), con NIT. **8300630294**, representada legalmente por el señor **BENIGNO QUINTERO ZARATE** (o quien haga sus veces), para que dentro de los **tres (3) meses (calendario)** siguientes a la ejecutoria del presente acto, se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que persisten según lo establecido en la última visita, los cuales corresponde a:

2. "PUERTAPRINCIPAL" Marco metálico que conforma la puerta principal está dilatado contra la columneta que conforma el pórtico de acceso.

3. "MESÓN DE COCINA" Mesón en concreto con lavaplatos en acero inoxidable y salpicadero enchapado.

4. "ENCHAPE DE BAÑO" Enchape paredes y piso área de ducha y piso baño.**5. "ELEMENTOS ESTRUCTURALES"**

5.1. "VIGAS, COLUMNAS Y MAMPOSTERÍA"

"no uniformidad en espesores de morteros en muro a la vista (demás muros pañetados en rústico) y presencia de hormigueros en elementos estructurales."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-5288
 Fecha: 27/01/2026 09:26:58 AM Folios: 1
 Anexos: 0
 Asunto: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN RESOLUCION NO 820 DEL 29 DE Destino: PROYECTO DE VIVIENDA GERMINAR 1
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Según lo expuesto en los informes de visita No. **11-968**, suscrito por la ingeniera **TATIANA PINZON BALLESTEROS**, y valoración en informe No. **13-254** suscrito por los ingenieros **IVAN GIL** y **PATRICIA CALLEJAS**.

NOTA: tener en cuenta si fue modificada en actos administrativos posteriores, caso en el cual el requerimiento será únicamente respecto a los hechos aún persistentes

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo;** esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: GERARDO RAFAEL MOREU PINEDA

Revisó: JUAN JOSE CORREDOR CABUYA-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C. César Augusto Castiblanco Peño	027 ENE 2026
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: solo hay 5A este, no hay	Observaciones: 5B y 5 solo 5D solo



63-21^s



KR 5 Este

14 07



